

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

## TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120190276000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	SEFERINO ESCARRAGA VIRGUEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089001201902265000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL BUSTOS ESCARRAGA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190137000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMIRO ESCOBAR.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190267000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ABEL BERNAL SANCHEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190118000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLORIA YANETH BERNAL CAMPOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	288854089001201902331000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE HOMERO GONZALEZ CORTES.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120190340000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN ALFONSO BUSTOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.) <a href="#">VER MÁS.</a>	29-IX-2020. 8:00 A.M.	4-XI-2020. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



**HERMES CONTRERAS ÁVILA.**  
Secretario.

